

DECRETO NÚMERO 0000141
29 JUL 2016

Por medio del cual se efectúan unos traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunos traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
3. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior:

Decreta

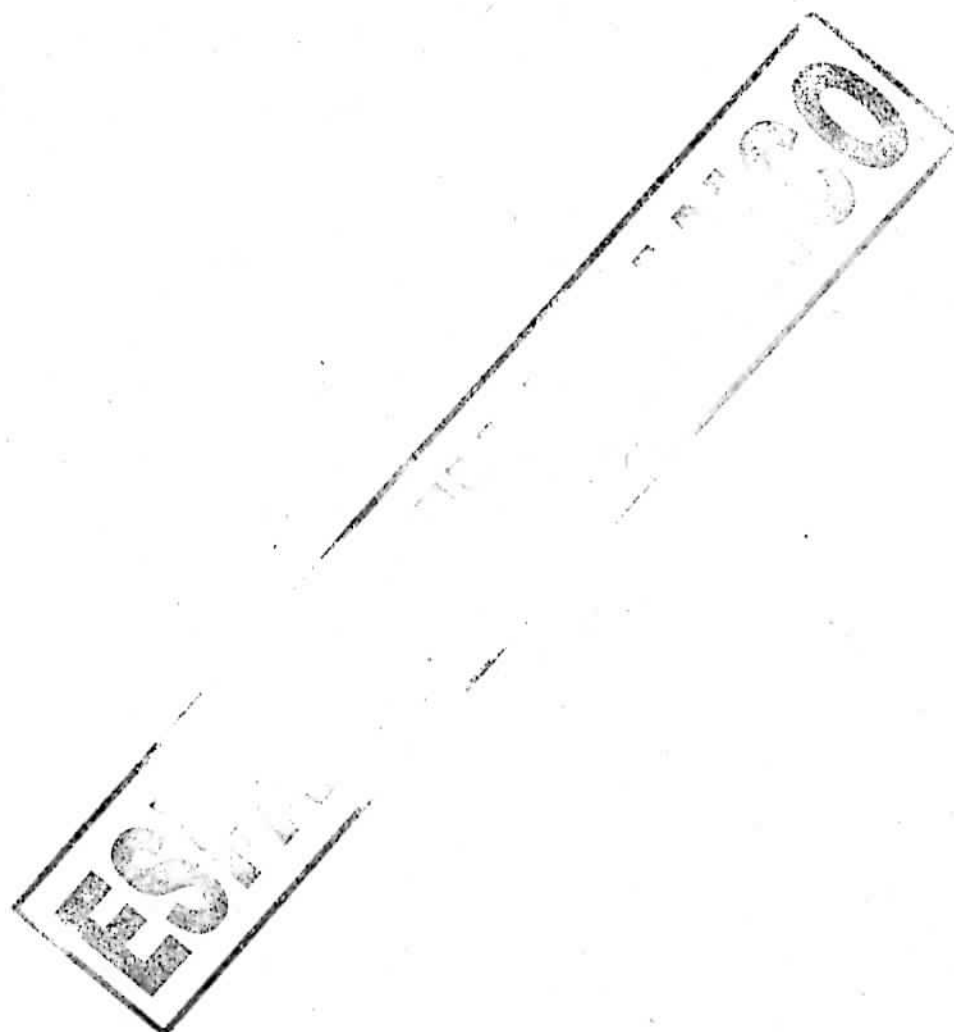
ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$116,234,477.00 (Ciento dieciséis millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.2.02.20111	RECURSOS LIBRE DESTINACION	203	\$22,923,224.00

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1

[Handwritten signature]



0000141

29 JUL 2016

0000141

29 JUL 2016



3.1.11.31813	FORTALECIM INSTITU COMISARIA DE FAMILIA	203	\$36,803,733.00
3.1.11.31711	ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA PROCESOS DE FISCALIZACION TRIB	203	\$ 10,500,000.00
1.1.03.10200	APORTES A FONDOS PENSIONALES	001	\$ 32,560,520.00
1.2.02.20125	APOYO COBRO PERSUASIVO TRANS Y TESORERIA	001	\$13,447,000.00
TOTAL			\$116,234,477.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$116,234,477.00 (Ciento dieciséis millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos) de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.11.31419	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	203	\$70,226,957.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$32,560,520.00
1.1.02.10100	HONORARIOS	001	\$13,447,000.00
TOTAL			\$116,234,477.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

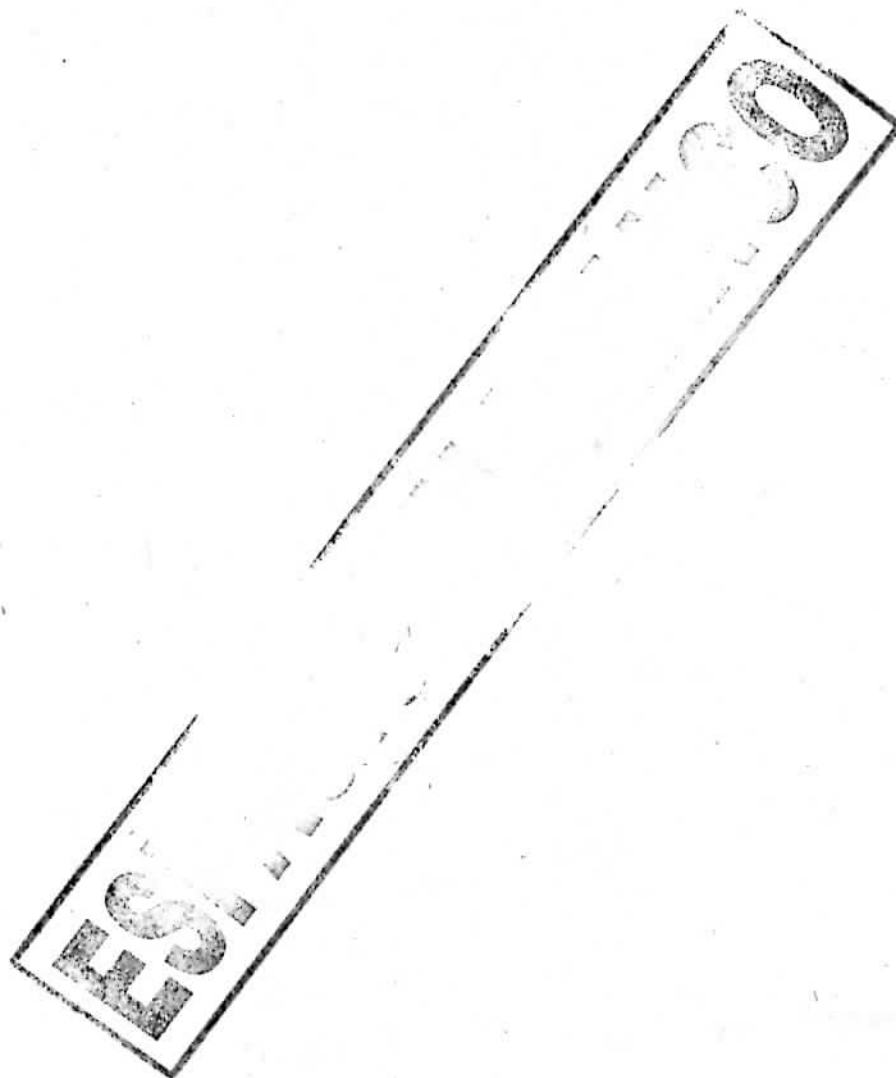
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
 Alcalde

29 JUL 2016

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Director Financiero



0000141
29 JUL 2016